

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



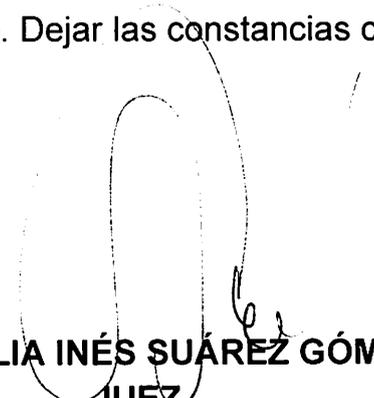
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2020 - 00259
CAUSANTE : LUIS MARÍA VELÁSQUEZ PENAGOS

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena requerir al partidor designado, doctor EDGAR FERNANDO MOYA CEDIEL para que procedan a presentar el trabajo de partición en los términos señalados en el auto fechado 31 de marzo de 2022. Envíesele comunicado al correo electrónico. Dejar las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ